

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DEL SECRETARIO

Ciudad de México, a 04 de julio de 2018

CIRCULAR No. SA/014/2018

**PERSONAS SERVIDORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO QUE HACEN USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS SÓTANO,
PLANTA BAJA "SOL" VALET PARKING Y POOL VEHICULAR DEL EDIFICIO SEDE.
P R E S E N T E S**

El próximo 7 de los presentes este Instituto Electoral tiene programado entregar la "Constancia Mayoría de Jefa de Gobierno a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo", en virtud de la dinámica y flujo de personas que existirá en las instalaciones centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se hace necesario mantener despejada las área de estacionamiento denominadas Sótano y Planta Baja "Sol", motivo por el cual, las personas usuarias tendrán que hacer las siguientes consideraciones para accesos a los estacionamientos Sótano, Sol y Pool Vehicular Utilitario, debiendo observar lo siguiente:

1. Viernes 6 y sábado 7 de julio

Los usuarios y usuarias del estacionamiento Sol valet parking (tarjetón de color morado), no tendrán habrá acceso al estacionamiento descubierto de Planta Baja. Misma condición tendrán los autos utilitarios que se ubican en el Pool Vehicular.

2. Sábado 7 de julio

Los usuarios y usuarias del estacionamiento Sótano (tarjetón de color blanco), no habrá acceso a excepción de las Consejeras y Consejeros Electorales y sus asesores, Secretarios Ejecutivo y Administrativo, Contralor General, Directoras y Director Ejecutivo, además de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

Por lo anterior, las personas servidoras que tienen acceso a estos estacionamientos, podrán ingresar su automóvil particular y/o utilitario al siguiente lugar de estacionamiento:

(S)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a promover elecciones libres, seguras, transparentes y participativas ciudadanas, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y trabajando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

OFICINA DEL SECRETARIO

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el ingreso y egreso de los autos a dicho estacionamiento será por la Puerta 2 (frente al Costco) de las 07:00 horas hasta las 22:00 horas del dia 6 y 7 de julio y para el dia 8 de julio de las 07:00 horas hasta las 20:00 horas ambos días para el retiro de vehículos.

El estacionamiento contará con una bitácora de registro para que las y los usuarios del Instituto registren sus datos, incluidos aquellos que fueran necesarios para su rápida localización en caso de que, por cualquier motivo se requiera su presencia en ellos.

De igual forma, se colocarán a la vista el Reglamento para Uso de Estacionamiento del Tecnológico, mismo que deberá ser atendido por las y los usuarios, éste se considera como aceptado por el sólo hecho de ingresar su vehículo particular u oficial en dicho lugar de estacionamiento.

Cabe destacar que los Institutos no se hacen responsables por los daños, desperfectos, robos totales o parciales que pudieran sufrir el o los automóviles.

Para el acceso a los estacionamientos referidos se deberá portar el tarjetón vehicular institucional denominado Planta Baja "Sótano y Sol", documento indispensable para tener el beneficio.

Agradezco de antemano su atención, reciban un cordial saludo,

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a avanzar hacia niveles más altos integrando mecanismos de participación ciudadana inclusivos, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral; cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.